

AREA 8 PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
Coordinador : Manuel Pinos

PROGRAMA. 8.1 ACCESO Y PROMOCIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN: Los ciudadanos/as extranjeros tienen el mismo derecho de acceso a la cultura a la promoción cultural que la población autóctona.

OBJETIVOS: Garantizar el acceso y la promoción cultural de la población inmigrante residente en Aragón.

MEDIDAS: 8.1.1. Facilitar el acceso de la población extranjera a la red de bibliotecas de Aragón en las mismas condiciones que resto de la población.

8.1.2 . Dotar a las Bibliotecas (locales, de barrio,...) de libros y películas en las lenguas de los países de origen de los inmigrantes asentados en el barrio, localidad, comarca...

8.1.3. Elaboración de guías multilingües de los espacios culturales de Aragón (museos, espacios naturales.....)

8.1.4. Favorecer el acceso de la población inmigrante a las nuevas tecnologías (internet) en los espacios públicos, propiciando aplicaciones tecnológicas que les permitan utilizar teclados en sus grafías de origen.

PROGRAMA. 8.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VECINAL

DESCRIPCIÓN: Se trata de potenciar y favorecer la participación de la población inmigrante en el tejido social.

OBJETIVO: Implicar a la población extranjera en el tejido social (asociaciones y entidades) de las localidades y comarcas de Aragón.

MEDIDAS: 8.2.1. Diseñar actuaciones formativas e informativas dirigidos a los responsables de las entidades y asociaciones comunitarias y vecinales de cara a explicar la nueva realidad que configura la llegada de nuevos y nuevas vecinas y que faciliten e incentiven, con actitudes y actividades esta participación.

8.2.2. Articular las medidas necesarias para que las programaciones, convocatorias, avisos etc puedan ser traducidas a los idiomas que se ajusten a la realidad de barrio, local o comarcal.

8.2.3. Incluir en las reivindicaciones de los movimientos vecinales las necesidades “vivas” y “sentidas” por estos nuevos vecinos.

8.2.4. Favorecer en las programaciones de actividades culturales y lúdicas la participación de las personas extranjeras (grupos de baile, manifestaciones artísticas diversas..) en los ámbitos locales y comarcales.

PROGRAMA 8.3 PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO.

DESCRIPCIÓN: Se trata de potenciar el tejido asociativo de la población inmigrante en Aragón, pero a su vez de que estas asociaciones no se enquisten en un círculo endogámico que se centre en procedencia, países o intereses concretos.

OBJETIVO: Favorecer la creación de Asociaciones de Inmigrantes.

Mejorar el funcionamiento y organización de las existentes, propiciando un trabajo en red.

Abrir las asociaciones a la población aragonesa en general, como un espacio abierto donde establecer relaciones de mutuo conocimiento y respeto.

Favorecer la creación de Asociaciones de Mujeres inmigrantes y/o el acercamiento de estas a las asociaciones ya existentes.

Favorecer el asociacionismo juvenil entre la población extranjera en las asociaciones juveniles aragonesas.

MEDIDAS: 8.3.1. Tener actualizado un mapa real y vivo del asociacionismo extranjero en Aragón.

8.3.2. Realización de convocatorias anuales ligadas a proyectos concretos en los que se priorice el trabajo en red y la apertura a la población autóctona.

8.3.3. Facilitar la información (idiomas de origen) y favorecer todo el entramado burocrático que conlleva la creación de una Asociación.

8.3.4. Campañas de difusión sobre asociacionismo juvenil (IES, centros sociolaborales...) para tratar de atraer a los jóvenes inmigrantes, a la vez que trabajar en proyectos de acercamiento a la realidad de la inmigración, con las asociaciones para que vean como una apuesta de futuro la incorporación de jóvenes extranjeros.

8.3.5. Facilitar espacios de encuentros (creados o adaptados) como punto de encuentro entre los jóvenes inmigrantes y autóctonos, a nivel local o comarcal.

8.3.6. Realización de jornadas locales y comarcales donde los jóvenes puedan plantear inquietudes, proyectos a los representantes locales y comarcales.

8.3.7. Realización de un estudio de la situación de las mujeres inmigrantes en Aragón y en especial en el medio rural que nos de estrategias de genero para acercarnos a su situación y favorezca su incorporación al tejido social aragonés.

8.3.8. Realización de convocatorias específicas para asociacionismo de mujeres inmigrantes.

8.3.9. Apoyar la iniciativa de la Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Aragón.

PROGRAMA. 8.4 MEDIACION INTERCULTURAL

DESCRIPCIÓN: La mediación intercultural aparece como un electo clave a la hora de gestionar la diversidad. La mediación puede tender esos puentes que nos hagan valorar la diferencia como algo enriquecedor, como un rasgo de identidad pero nunca de discriminación.

OBJETIVO: Facilitar a los profesionales y gestores de los servicios públicos de Aragón una herramienta para gestionar los conflictos derivados de lo intercultural y sobre todo para prevenir antes de que estos ocurran.

MEDIDAS. 8.4.1. Creación de Servicios de Mediación Intercultural de ámbito local, comarcal o supracomarcal con mediadores/as de las procedencias principales de los extranjeros del ámbito a que se refiera.

8.4.2.

PROGRAMA 8.5 OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

DESCRIPCIÓN: Queda fuera de discusión la importancia del ocio, y el tiempo libre en el desarrollo social de las personas, y más aún la incidencia que el deporte tiene como factor de socialización y de integración. De aquí lo necesario que nos parece el impulsar medidas que permitan el acceso a las actividades deportivas a las personas inmigrantes.

MEDIDAS: 8.5.1. Puesta en marcha de una campaña sobre el deporte como elemento integración (Adolescentes y adultos y mujeres)

8.5.2. Apoyo a proyecto de asociaciones que potencien actividades deportivas y de tiempo libre como punto de encuentro entre diferentes culturas.

8.5.3. Implicación de los servicios municipales en la programación de actividades y facilidades de acceso a las instalaciones deportivas, favoreciendo nuevas actividades que nos aportan distintas culturas y tradiciones.